

INFORME DE ACTIVIDADES
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 6729234		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA EJECUCIÓN EN LA DIVULGACIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	Andrés Mateo Beltrán Rojas		
No. de Cedula	1.072.669.373		
Fecha Inicio del Contrato	11 de septiembre 2024	Fecha de Terminación	20 de diciembre de 2024
Periodo del Informe	11 de septiembre al 10 de octubre de 2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	18.333.333
Valor a Pagar en este periodo	5.000.000
Saldo por Pagar	13.333.333
Pago No.	1

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos adicionales de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	\$5.000.000	4 DE OCTUBRE AL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla No.	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9474859644	septiembre	\$550,000
Pensión			\$704,000
ARL			\$46,000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR. **6729234**, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 11 de septiembre del 2024 al 10 de octubre del 2024, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar a la Dirección de Cultura en la propuesta y ejecución de planes, programas, mecanismos y acciones de comunicación interna y externa para dar a conocer la propuesta cultural del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía.	Se apoyó a la Dirección de cultura en la divulgación de las comunicaciones y mediante la asistencia a los consejos de redacción citados por la oficina de prensa central, realizados los días 16 de septiembre y 1 de octubre, donde se llevaron a cabo estrategias para la promoción de cada una de las actividades que se realizaron durante el mes, se establecieron los lineamientos para la toma de videos, fotografías y el tipo de contenido a producir: - Divulgación de la promoción de los 5 hits culturales de la semana, para dar a conocer los programas de la Dirección de cultura.

	- Divulgación de la Clase magistral de corno por el maestro camilo reina el 12 de septiembre. - Registro fotográfico del Intercambio cultural con la empresa mc donalds el día 28 de septiembre. - Cubrimiento del Concurso de bandas marciales Usaca Tocarinda, Tocancipá 29 de septiembre. - Divulgación de los Estímulos Lunarte año 2024. - Divulgación del Cronograma red de bibliotecas. Se Diseñaron y crearon los reels para las bandas marciales de la IEO Laura vicuña, en su presentación durante el concurso en Tocancipá y la IEO de Fagua en Bogotá. Se hizo uso de las redes sociales personales, para la divulgación de los eventos culturales del municipio, incluyendo red de bibliotecas y estímulos lunarte. Estas acciones contribuyeron a fortalecer los mecanismos y acciones de comunicación interna y externa para dar a conocer la propuesta cultural del Plan de Desarrollo del Municipio de Chía. Ver anexo 1, link 1.
2. Brindar apoyo en la creación, divulgación y desarrollo de las convocatorias de cada una de los procesos culturales y artísticos adelantados por la Dirección de Cultura, que permitan el fomento, difusión, promoción, financiación e investigación de las actividades culturales del Municipio de Chía.	Se brindó apoyo en la divulgación de la convocatoria de estímulos Lunarte, asegurando que la información llegara a un público amplio y diverso. Esto incluyó la distribución de contenido informativo a través de diversas plataformas de redes sociales, donde se detallaron los objetivos y beneficios de participar en estos estímulos. Además, se compartió la infografía de las sesiones de socialización del portafolio de estímulos, que permitieron a los interesados comprender a fondo las distintas oportunidades disponibles y cómo podrían beneficiarse de ellas. Estas acciones no solo aumentaron la visibilidad de la convocatoria, sino que también fomentaron un mayor interés y participación por parte de la comunidad. Desde la labor de apoyo a la Dirección de cultura en las inscripciones de estudiantes nuevos a los procesos culturales, se realizaron las diferentes solicitudes a la directora de cultura y a la contratista que tiene a cargo el acceso a los formularios de inscripción, para lo cual, recibí la

	respuesta, que ya estaba realizado con anterioridad y que se recibieron pocos estudiantes. Ver anexo 2 y link 1.
3. Apoyar a la Dirección de Cultura en la organización y ejecución de las diferentes actividades, eventos y/o encuentros de las diferentes actividades, artísticos, culturales de carácter étnico, patrimonial, histórico y gremial según se requiera.	Para el periodo informado no se realizaron actividades que requirieran apoyo a la Dirección de Cultura en la organización y ejecución de las diferentes actividades, eventos y/o encuentros de las diferentes actividades, artísticos, culturales de carácter étnico, patrimonial, histórico y gremial.
4. Acompañar a la Dirección de Cultura en la implementación de estrategias tendientes a garantizar la promoción y divulgación en medios de comunicación masivos existentes a nivel departamental y nacional en lo relacionado con la promoción de la propuesta cultural, artística y social del Municipio de Chía, bajo los lineamientos de la Oficina Asesora de Comunicación de Prensa y Protocolo.	A lo largo de este periodo, no he recibido solicitudes para participar en la promoción y divulgación de la propuesta cultural en los medios de comunicación masivos que operan tanto a nivel departamental como nacional. Esto implica que no he estado involucrado en actividades que busquen dar a conocer la propuesta a través de esos canales de comunicación.
5. Apoyar la elaboración y divulgación de la agenda cultural municipal donde se incluyan estrategias para la participación de los diferentes grupos poblaciones que fomenten la participación de la comunidad en los diferentes eventos y actividades culturales del Municipio de Chía.	Se ha apoyado en la divulgación de la agenda cultural, la cual es desarrollada por la Dirección de cultura, para este mes, se buscó fomentar la participación de la comunidad de Chía por medio de la convocatoria de Estímulos lunarte, en las redes sociales Facebook, whatsapp e Instagram, se compartieron las infografías de las actividades culturales. Ver anexo 1 y 2.
6. Redactar y apoyar en la divulgación a través de los diversos medios de comunicación internos y externos, comunicados de prensa, boletines, newsletter, entrevistas, programas de mano y demás contenidos sobre la programación y las actividades artísticas y culturales de la Dirección de Cultura, previa aprobación de la Oficina Asesora de Comunicación de Prensa y Protocolo	Para el periodo informado se han redactado dos boletines de las presentaciones de las bandas marciales de la IEO Fagua en Bogotá y de la presentación en el municipio de Tocancipá de la banda marcial de la IEO Laura Vicuña, así mismo se realizaron entrevistas a los participantes y dos reels para las redes sociales, de las presentaciones mencionadas, los cuales fueron presentados en el programa de la emisora 80k en acción de la alcaldía de Chía. Ver anexo 3 y link 1.
7. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.	Se asistió a las reuniones convocadas, para realizar el consejo de redacción los días 16 de septiembre y 1 de octubre en las instalaciones de la oficina de prensa de la alcaldía municipal, así mismo se asistió al cubrimiento del intercambio cultural en mc donalds av pradilla el día 28 de septiembre, de 2 a 5 pm y el concurso de bandas marciales Usaca Tocarinda, Tocancipá 29 de septiembre de 8:00 am a 3:00 pm, con la banda de marcha de la IEO Laura Vicuña y en Bogotá, con la banda marcial de la IEO Fagua. Ver anexo 1 y 3

8. Elaborar y sustentar informes de gestión ante la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	Durante el periodo mencionado, se han realizado diversas actividades para apoyar la difusión de eventos y actividades artísticas y culturales en el municipio de Chía. A continuación, se presentan los principales logros y acciones llevadas a cabo: 1. Estrategias de Comunicación: Se promovieron en redes sociales diversos eventos organizados por la Dirección de Cultura, incluyendo la clase magistral del maestro Camilo Reina sobre el corno, un intercambio cultural en McDonald's, el portafolio de estímulos Lunarte, así como los cinco eventos más destacados de la dirección de cultura. También se dio a conocer el concurso de bandas marciales Usaca Tocarinda, celebrado en Tocancipá y el concurso de bandas marciales en Bogotá, utilizando plataformas como WhatsApp, Facebook e Instagram para la divulgación y el programa radial 80k en acción. 2. Eventos y Actividades: Se participó en el cubrimiento del intercambio cultural en McDonald's, en el concurso de bandas marciales Usaca Tocarinda en Tocancipá, con la banda marcial de la IEO Laura Vicuña y en Bogotá con la banda de la IEO de fagua. Conclusión: El servicio profesional de divulgación y cobertura de eventos ha logrado cumplir con éxito los objetivos establecidos, contribuyendo de manera significativa a la promoción y valoración de la oferta cultural del municipio de Chía.
---	--

Fecha de presentación del informe: 7 de noviembre de 2024

Andres Mateo Beltrán Rojas
Contratista

Adriana Pabón Castro
Supervisor

Nota: La documentación elaborada y producida que se menciona en el presente informe obra en la Plataforma Secop II, en el archivo de la Oficina de Contratación, en el correo Institucional, así como también en el equipo de computo que se utiliza para el desarrollo de las actividades.

A continuación, relaciono evidencias:

Link 1

<https://drive.google.com/drive/folders/1yUGO10ngjbkar-xfJ3IR7k2SSOC0Wwka>

Anexo 1 – obligación 1, 3, 5 y 7

Cubrimiento concurso de bandas marciales Tocancipá



Cubrimiento concurso de bandas marciales Bgtá.



Cubrimiento, intercambio cultural Mc donalds



Divulgación de los eventos de la Dirección de cultura, EFAC, Red de Bibliotecas



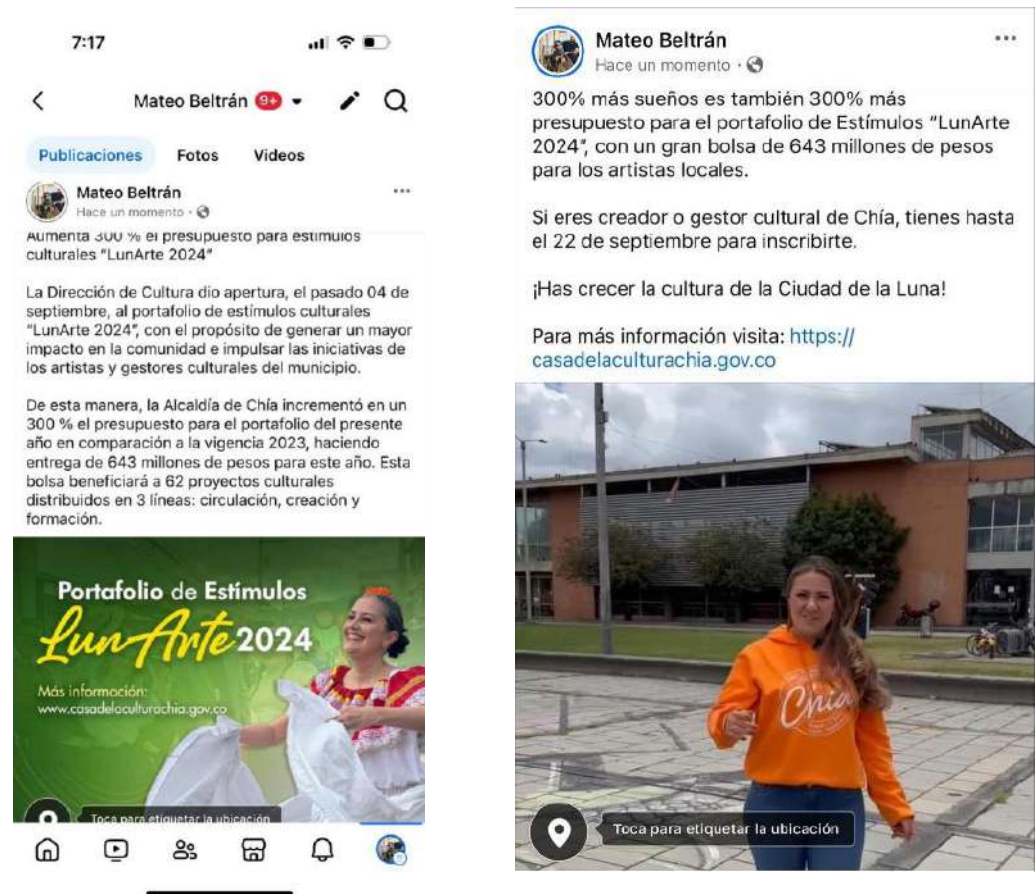


Consejo de redacción



Anexo 2

Divulgación de los estímulos “Lunarte 2024”



Anexo 3

Boletines.

La Banda Marcial IEO FAGUA se destaca en el III Concurso Nacional de Bandas de Marcha

El pasado 5 de octubre de 2024, la Banda Marcial de la IEO FAGUA se destacó en el III Concurso Nacional de Bandas de Marcha Enrique Olaya Herrera, celebrado en Bogotá. Este evento, que reunió a agrupaciones de todo el país, fue una plataforma ideal para que nuestros jóvenes talentos demostraran su dedicación y pasión por la música.

Con un total de 28 jóvenes participantes, que oscilan entre los 11 y 18 años, la Banda marcial de la IEO FAGUA no solo participó, sino que se destacó en el escenario. La banda logró el **1er puesto en la categoría Tradicional Escolar**, un reconocimiento que refleja el arduo trabajo y la disciplina de sus integrantes. Además, recibió premio al **Mejor Grupo de Liras, Mejor Grupo de Bastones, y Mejor Percusión**, consolidando su reputación como uno de los mejores grupos a nivel nacional.

La presentación de la Banda fue un derroche de talento y energía, con un repertorio que incluyó piezas emblemáticas como **"Fiesta Pagana," "En Tu Pelo," "La Costa del Silencio," y "Mariquiteña."** Cada una de estas composiciones resonó en el corazón del público, evidenciando la dedicación y el compromiso de los jóvenes músicos en cada nota.

Este destacado logro es el resultado no solo del esfuerzo individual de cada miembro de la banda y de padres de familia, sino también del apoyo constante del gobierno municipal. Agradecemos al alcalde Leonardo Donoso Ruiz y a la directora de cultura Viviana Parra por su compromiso con el desarrollo cultural y artístico en nuestra comunidad. Su apoyo ha sido fundamental para brindar oportunidades y recursos a nuestros jóvenes talentos.

La Banda Marcial IEO FAGUA continúa comprometida con su misión de representar a nuestro municipio con orgullo y dedicación. Este triunfo es solo el comienzo de nuevas metas y desafíos

que los integrantes están listos para afrontar. Estamos convencidos de que, con esfuerzo y pasión, lograrán seguir cosechando éxitos y contribuyendo a la rica tradición cultural de Chía.

La Banda de Marcha de la IEO Laura Vicuña Brilla en el XXVI Concurso de Bandas de Marcha Usaca Tocarinda 2024

🎵👏👤 La banda de marcha de la IEO Laura Vicuña de Chía se destacó por su brillante desempeño en el XXVI Concurso de Bandas de Marcha Usaca Tocarinda 2024, celebrado en el municipio de Tocancipá. Este evento, que reunió a talentosos grupos de toda la región, fue el escenario perfecto para que nuestros jóvenes músicos demostraran su dedicación y pasión por la música.

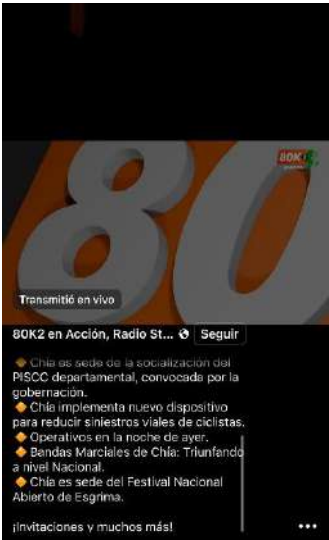
Bajo la dirección del maestro Pedro Ramírez, la banda no solo participó, sino que dejó una huella memorable en la competencia. Con un espectáculo vibrante y lleno de energía, nuestros talentosos niños lograron el tercer puesto en la categoría infantil, un logro que refleja el arduo trabajo y la perseverancia de cada uno de sus integrantes.

Desde los ensayos previos hasta el gran día del concurso, la Banda de Marcha ha demostrado que la disciplina y el esfuerzo son clave para alcanzar los objetivos. Cada miembro aportó su talento y energía, creando un ambiente de camaradería y apoyo mutuo que se tradujo en un desempeño excepcional.

La presentación fue un despliegue de coordinación, ritmo y musicalidad que cautivó al jurado y al público presente. Cada nota tocada y cada paso dado resonaron con la pasión que caracteriza a nuestros estudiantes, dejando claro que la música es una expresión de su compromiso y amor por lo que hacen.

Desde la dirección de cultura en cabeza de Viviana Andrea Parra, queremos extender un agradecimiento especial a la alcaldía de Tocancipá y a su secretaria de cultura y patrimonio por la invitación maestro Pedro Ramírez, cuyo liderazgo y dedicación han sido fundamentales para guiar a nuestros jóvenes músicos hacia este éxito. También agradecemos a los padres, familiares y amigos que han apoyado a nuestros niños en este hermoso viaje musical.

Este reconocimiento en el XXVI Concurso de Bandas de Marcha es solo el comienzo. De la mano de nuestro alcalde Leonardo Donoso Ruíz, la Banda de Marcha de la IEO Laura Vicuña seguirá trabajando con entusiasmo y dedicación para alcanzar nuevas metas y continuar inspirando a través de la música. ¡Felicitaciones a todos los integrantes de la banda por este merecido logro!



El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072669373		BELTRAN ROJAS ANDRES MATEO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 14 A # 102 - 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6548789	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	1011314662	9474859644	I	2024/10/17	2024/10/29	BANCO DAVIVIENDA	\$1,311,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,400,000	\$704,000			\$4,400,000	\$550,000			\$0	\$0			\$4,400,000	\$46,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$4,400,000	\$704,000			\$4,400,000	\$550,000			\$0	\$0			\$4,400,000	\$46,000		\$0	\$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$4,400,000	\$704,000			\$4,400,000	\$550,000			\$0	\$0			\$4,400,000	\$46,000		\$0	\$0	
1	CC 1072669373	BELTRAN ANDRES	230301	30	\$4,400,000	\$704,000	EP5008	30	\$4,400,000	\$550,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$4,400,000	\$46,000	0	\$0	\$0	
Total Afiliados (1)					\$4,400,000	\$704,000			\$4,400,000	\$550,000			\$0	\$0			\$4,400,000	\$46,000		\$0	\$0	

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1072669373		BELTRAN ROJAS ANDRES MATEO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	KR 14 A # 102 - 25	BOGOTA-BOGOTA D.E.	6548789	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-09	2024-09	1011314662	9474859644	I	2024/10/17	2024/10/29	BANCO DAVIVIENDA	\$1,311,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$704,000	\$6,100	\$0	\$710,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$704,000	\$6,100	\$0	\$710,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$46,000	\$400	\$0	\$46,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$46,000	\$400	\$0	\$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$550,000	\$4,800	\$0	\$554,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$550,000	\$4,800	\$0	\$554,800
TOTAL				1	\$1,300,000	\$11,300	\$0	\$1,311,300

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141045648068			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104564806 8			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 7 2 6 6 9 3 7 3		6. DV 7		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 0 7 2 6 6 9 3 7 3		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Cundinamarca		30. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
31. Primer apellido BELTRAN		32. Segundo apellido ROJAS		33. Primer nombre ANDRES		34. Otros nombres MATEO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cundinamarca		40. Ciudad/Municipio Chía		1 7 5	
41. Dirección principal CL 35 1 B 140							
42. Correo electrónico mateobeltran.r@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 6 0 1 8 8 4 1 6 5 9		45. Teléfono 2 3 0 4 6 0 0 2 4 4 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 0	47. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2	48. Código 9 0 0 4	49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 1 0 2	50. Código 7 3 1 0 8 2 9 9	51. Código		
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 2 2 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 06 - 11 / 14 : 41: 43			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre BELTRAN ROJAS ANDRES MATEO 985. Cargo CONTRIBUYENTE			



CERTIFICADO

CHIA,
CUNDINAMARCA,
COLOMBIA,
A quien interese

28/10/2024

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **ANDRES MATEO BELTRAN ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1072669373**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	0550456300112129
Fecha de apertura	19/12/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Andrés Mateo Beltrán Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 1072669373, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 7 del mes de noviembre de la vigencia 2024.

FIRMA: _____

Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co